



TITULO:

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA AGRUPACIÓN MUSICAL DE CABEZO DE TORRES.

Firmado el 5 de marzo de 2014.

OBJETO:

La Agrupación Musical se compromete a realizar cuatro (4) conciertos o actuaciones musicales a lo largo del año 2014, en el lugar y fecha que determinará la Concejalía de Cultura.

PARTES:

- ✓ Ayuntamiento de Murcia.
- ✓ Agrupación Musical Juvenil de Cabezo de Torres.

APORTACIÓN:

El Ayuntamiento abonará a la Agrupación Musical por cada uno de los conciertos 4.056,50 € lo que supone un total de 16226,00 €

VIGENCIA:

Hasta el 31 de Diciembre de 2014.